Benito Juárez

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

<u>DE</u>

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° APERTURA DE LA SESION: 19:15

<u>2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL</u>: DEGREEF CARLOS, VIDAGUREN CARLA, BACCARINI ANALIA.-

<u>3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES</u>: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARIA PAZ. CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-

 $\underline{\mathbf{3}}^{\circ}$ **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** RICCI MARIA TERESA

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° <u>ACTA Nº 953</u>: DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020.-



Benito Juárez

<u>5° ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.</u> -APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 949 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ACTA N° 950 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y ACTA N° 951 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.-

- .-NOTA DE LUIS ALADRO, LAUREANO NEGRETE, JOSE MARIA SANROQUEONDO, VALERIA MOSSE, MARCOS DIAZ Y GERMAN LAFONT.
- .-EXPTE LETRA "H" N° 4/2018 SECRETARIA DE HACIENDA POT BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL USO DE AGROQUIMICOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.
- .-EXPTE LETRA "C" Nº 119/2019 OFICINA DE COMPUTOS DEFENSA CIVIL DIGITALIZACION DE COMUNICACIONES.
- .-EXPTE LETRA "D" Nº 174/2016 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL − CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PCIA. BS. AS. − COOPERACION DE BECAS, PROGRAMA UDI, ATENCION DE NIÑOS/AS EN LOS CAI BARRIALES.
- .-EXPTE LETRA "R" Nº 74/2020 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS ERROR DE LIQUIDACION AGENTE DUHALDE ARIEL.
- .-EXPTE LETRA "G" Nº 70/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RED TRONCAL, ESTACION DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LIQUIDOS CLOACALES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.
- .-EXPTE LETRA "D" Nº 71/2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIO DE COOPERACION CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES "HOGAR CONVIVENCIAL PARA VARONES CRUZ DEL SUR".
- -EXPTE LETRA "X" Nº 136/2018 PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE CAMBIEMOS SOLICITUD DE INFORMES SOBRE TERRENOS OTORGADOS CON FINES TURISTICOS.
- .- EXPTE LETRA "G" Nº 20/2016 SECRETARIA DE GOBIERNO SOLICITA EXIMICION DE TASAS CLUB ATLETICO JUARENSE.
- .- EXPTE LETRA "G" Nº 46/2017 SECRETARIA DE GOBIERNO SOLICITA EXIMICION DE IMPUESTOS FOOTBALL CLUB EL LUCHADOR.
- .- EXPTE LETRA "A" N° 32/2008 ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES SOLICITA EXIMICION DE TASAS.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 1/2020.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO NOTIFIQUE A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLOACAS.-
- .- EXPTE LETRA "X" Nº 2/2020 PROYECTO DE RESOLUCION BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ CONSTRUCCION REDUCTOR DE VELOCIDAD CALLE MAR DEL PLATA INTERSECCIÓN CALLE SUIPACHA.



Benito Juárez

- .-EXPTE LETRA "X" Nº 3/2020 PROYECTO DE RESOLUCION BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA HUMAITA.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 4/2020 PROYECTO DE ORDENANZA INTERBLOQUES DISPONER QUE LA DOCUMENTACION OFICIAL LLEVE LA LEYENDA "2020 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 5/2020 PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ BENEPLACITO POR LA CREACION DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 6/2020 PROYECTO DE ORDENANZA BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ PROHIBICION EN EL AMBITO DEL PARTIDO DE BENITO JUAREZ LA PRESENCIA DE ANIMALES SUELTOS DE LA ESPECIE EQUINA.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 7/2020- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME MOTIVOS POR LOS CUALES LA SEÑAL DE LA REPETIDORA HA CORTADO LA TRANSMISIÓN DEL CANAL 8.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 8/2020- PROYECTO DE COMUNICACIÓN − BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUALES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES QUE HA GENERADO LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO SANITARIO MEDIDO.
- .- EXPTE LETRA "X" Nº 9/2020- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA CONTRIBUYA A GENERAL Y FORTALECER ESPACIOS DE INCLUSIÓN Y REFLEXIÓN PARA JÓVENES DE LA COMUNIDAD L.G.B.T.Q.

6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- .-EXPTE LETRA "H" N° 4/2018 SECRETARIA DE HACIENDA POT BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL USO DE AGROQUIMICOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.
- .-EXPTE LETRA "C" Nº 119/2019 OFICINA DE COMPUTOS DEFENSA CIVIL DIGITALIZACION DE COMUNICACIONES.
- .-EXPTE LETRA "D" Nº 174/2016 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL − CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PCIA. BS. AS. − COOPERACION DE BECAS, PROGRAMA UDI, ATENCION DE NIÑOS/AS EN LOS CAI BARRIALES.
- .-EXPTE LETRA "R" Nº 74/2020 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS ERROR DE LIQUIDACION AGENTE DUHALDE ARIEL.
- .-EXPTE LETRA "G" Nº 70/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RED TRONCAL, ESTACION DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LIQUIDOS CLOACALES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.



Benito Juárez

.-EXPTE LETRA "D" N° 71/2020 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – CONVENIO DE COOPERACION CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES "HOGAR CONVIVENCIAL PARA VARONES CRUZ DEL SUR".

<u>6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.</u>

- .-EXPTE LETRA "X" Nº 136/2018 PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE CAMBIEMOS SOLICITUD DE INFORMES SOBRE TERRENOS OTORGADOS CON FINES TURISTICOS.
- .- EXPTE LETRA "G" Nº 20/2016 SECRETARIA DE GOBIERNO SOLICITA EXIMICION DE TASAS CLUB ATLETICO JUARENSE.
- .- EXPTE LETRA "G" Nº 46/2017 SECRETARIA DE GOBIERNO SOLICITA EXIMICION DE IMPUESTOS FOOTBALL CLUB EL LUCHADOR.
- .- EXPTE LETRA "A" N° 32/2008 ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES SOLICITA EXIMICION DE TASAS.

6° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- .-EXPTE LETRA "X" Nº 1/2020.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO NOTIFIQUE A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLOACAS.-
- .- EXPTE LETRA "X" Nº 2/2020 PROYECTO DE RESOLUCION BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ CONSTRUCCION REDUCTOR DE VELOCIDAD CALLE MAR DEL PLATA INTERSECCIÓN CALLE SUIPACHA.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 3/2020 PROYECTO DE RESOLUCION BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA HUMAITA.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 4/2020 PROYECTO DE ORDENANZA INTERBLOQUES DISPONER QUE LA DOCUMENTACION OFICIAL LLEVE LA LEYENDA "2020 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 5/2020 PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ BENEPLACITO POR LA CREACION DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 6/2020 PROYECTO DE ORDENANZA BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ PROHIBICION EN EL AMBITO DEL PARTIDO DE BENITO JUAREZ LA PRESENCIA DE ANIMALES SUELTOS DE LA ESPECIE EQUINA.
- .-EXPTE LETRA "X" Nº 7/2020- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME MOTIVOS POR LOS CUALES LA SEÑAL DE LA REPETIDORA HA CORTADO LA TRANSMISIÓN DEL CANAL 8.
- -EXPTE LETRA "X" Nº 8/2020- PROYECTO DE COMUNICACIÓN − BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUALES HAN SIDO LOS



Benito Juárez

INCONVENIENTES QUE HA GENERADO LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

.- EXPTE LETRA "X" Nº 9/2020- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA CONTRIBUYA A GENERAL Y FORTALECER ESPACIOS DE INCLUSIÓN Y REFLEXIÓN PARA JÓVENES DE LA COMUNIDAD L.G.B.T.Q.



Benito Juárez

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> se pone a consideración la moción del concejal Ledezma aprobado el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el concejal Ledezma. ------

LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto ordenanza es para convalidar un decreto municipal que acepta como único oferente a la firma Davicom para provisión de equipos de comunicaciones. Este decreto fue confeccionado por el ejecutivo durante el receso del cuerpo legislativo con un previo acuerdo de aprobarlo tuvimos vista ambos bloques del expediente y al estar de acuerdo para no llamar a una sesión extraordinaria para aprobar solamente ese tema se hizo este acuerdo de hacer la aprobación del único oferente mediante un decreto para en un futuro o sea ahora aprobar la ordenanza correspondiente. Éstos equipos de comunicaciones son para seguir avanzando en el equipamiento de defensa civil y de todos los actores que en conjunto trabajan dentro de defensa civil sean bomberos voluntarios de Barker y Villa Cacique o bomberos voluntarios de Juárez, las fuerzas de seguridad, un avance de darles mejores herramientas a esta defensa civil para un mejor trabajo y se viene trabajando en esto desde hace bastante tiempo, capacitaciones en conjunto, actuaciones en conjunto para ir previendo ante distintos eventos, accidentes, eventos climatológicos como reaccionar y cómo actuar en conjunto. Y bueno estos equipos de comunicaciones se invitaron a seis oferentes tres de Benito Juárez como son la firma Del Zotto, Globalweb y Vanelec y tres no radicados en Benito Juárez, el único que se presentó fue la firma Davicom radicada en Capital Federal una firma reconocida a nivel nacional en todo lo que es provisión de equipos de comunicación y anexos. El presupuesto oficial era de \$1,500,000 y lo presupuestado por la firma fue de \$1,483,000 ósea dentro del rango del presupuesto oficial pero



Benito Juárez

único oferente por eso necesitamos la aprobación en este Concejo Deliberante. Creemos muy conveniente y hemos vistos algunas especificaciones de los equipos de comunicación y también he tenido alguna charla con algún técnico entendido al respecto, estos equipos de comunicación van a permitir trabajar en tres canales paralelos, o sea armar tres grupos de comunicaciones ante un evento. Y está probado que 40 integrantes por cada grupo funciona a la perfección y va a permitir tener comunicados a todo el partido de Benito Juárez dado que uno de estos equipos va instalado en la torre existente y con autorización ya en el campo Las Rosas Chicas en la zona de Barker que al instalar equipos en esa zona que es la más difícil de comunicar ahí en los valles serranos y demás permite que todo el partido esté enlazado y debidamente comunicado en una situación como la que mencionaba. Es un avance y se viene trabajando continuamente con el tema de defensa civil, salud inclusive, otra de las partes que se viene haciendo y que he tenido oportunidad de ver hace unos días como se está avanzando con la georeferenciacion de los caminos rurales y las tranqueras especialmente de los campos para así ante una eventual emergencia de salud, de bomberos, policial en un campo, los servidores públicos del sector que sea van a tener un georeferenciamiento que les permita llegar eficientemente y sin dudas si hay dos campos que tienen un mismo nombre en distintos sectores por ahí que se generan dudas bueno esto les va a dar una herramienta para actuar con mayor rapidez y eficacia. Así que bueno vemos con muy buen agrado las provisiones de estas herramientas a defensa civil y a todo el grupo de instituciones que trabajan enlazadas en defensa civil, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en primer lugar en general aprobado, en particular artículo primero aprobado, artículo segundo de forma, pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5497/2020

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA "C" Nº 119/2019, EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA № 1/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA DIGITALIZAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y PERSONAL DE DEFENSA CIVIL;

QUE EN LA MISMA SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE SIENDO ESTA LA FIRMA DAVICOM COMUNICACIONES CUIT S.R.L. 30-66158695-4, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIBLES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

QUE TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LA L.O.M. EN SU ARTÍCULO 155 "SI EN LAS LICITACIONES REALIZADAS CON LAS FORMALIDADES DE ESTA LEY SE REGISTRARA UNA SOLA OFERTA Y ÉSTA FUERA DE EVIDENTE CONVENIENCIA, LA



Benito Juárez

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PODRÁ RESOLVER SU ACEPTACIÓN CON AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO. EN CIRCUNSTANCIAS DISTINTAS, EL SEGUNDO LLAMADO SERÁ PROCEDENTE Y OBLIGATORIO.", Y

CONSIDERANDO QUE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SE ENCONTRABA EN RECESO, Y SIENDO LA OFERTA DEL PROVEEDOR CONVENIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO ARRIBA CITADO, SE DECIDIÓ APROBAR LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 1/2020 Y ADJUDICAR AL ÚNICO PROVEEDOR LA OBRA DE REFERENCIA MEDIANTE EL DECRETO Nº 339/2020 "AD REFERÉNDUM" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALIDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 339/2020, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A APROBAR LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2020 Y ADJUDICAR A LA FIRMA DAVICOM COMUNICACIONES S.R.L. CUIT 30-66158695-4, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA DIGITALIZAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y PERSONAL DE DEFENSA CIVIL, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "C" N° 119/2019.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto número seis del orden del día expediente letra D Nº 174/2016 Secretaría de desarrollo social convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires cooperación de becas programa UDI atención de niños y niñas en los CAI barriales, por Secretaría se dará lectura.------

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. ----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas aprobado tiene la palabra la concejal Zequeira. ------

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. En este proyecto de ordenanza la Secretaría de desarrollo social a través del ejecutivo solicita la autorización para firmar con el ministerio desarrollo de la comunidad de la provincia de Buenos Aires un convenio de cooperación destinado a los niños y niñas que reciben atención integral en los centros barriales específicamente El Principito. En Dicho convenio las partes se comprometen en el caso del ministerio subvencionar en forma mensual la atención gratuita de 20 niños y niñas de cero a 14 años de edad que provienen de familias de situación de vulnerabilidad social que necesiten este aporte para atender a la formación y crianza de los hijos a través del programa unidad de desarrollo infantil. En el caso de la



Benito Juárez

municipalidad se compromete a priorizar la incorporación de hermanos en el mismo establecimiento a promover la participación de la comunidad y los padres. Promover una adecuada alimentación respetando las necesidades nutricionales del sector, implementar acciones en prevención de salud y llevar el control de la vacunación. Este contrato tiene una vigencia de dos años, también mencionar que cada comedor barrial es mucho más que eso, que es un lugar de encuentro entre los niños y niñas del barrio, la familia y el personal donde las trabajadoras sociales todos los días atienden las demandas de los sectores de la sociedad de alta vulnerabilidad. Cada comedor es un lugar de encuentro y contención para niños y niñas, es un lugar donde se puede aprender en talleres y es un lugar en donde se cuida la salud de los niños. También creemos oportuno agregar que desde la Secretaría de desarrollo social siempre se prioriza la atención de los sectores de mayor vulnerabilidad social incluyendo toda franja cumplimentando los planes nacionales, provinciales y municipales, mencionar que se cuenta el reciente plan nacional Argentina contra el hambre, plan que va de la mano con la asignación universal por hijo donde las embarazadas a partir de las tres meses y la persona con discapacidad y niños reciben mediante una tarjeta de débito la suma de \$4000 en caso de ser más de un hermano \$6000, tarjeta que puede ser utilizada para la compra de alimentos. Se han adjudicado 518 tarjetas que reúnen a más de 900 vecinos y esta inscripción sigue vigente. También en cuanto al programa Más Vida del gobierno provincial que tiene como objetivo garantizar la alimentación básica de madres embarazadas y niños de cero a seis años, en el mes de febrero se han adjudicado 80 tarjetas. Bueno y finalmente mencionar que también a nivel municipal contamos con un plan de beneficio nutricional que justamente va seleccionado a las franjas Etarias que quedan por fuera de los planes mencionados. Bueno simplemente vamos a pedir que nos acompañen en la votación de este convenio.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. ------

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Bueno este convenio de cooperación con el Ministerio Desarrollo Social De La Comunidad su texto es casi idéntico al que firmamos hace dos años para el centro de atención integral también El Principito que correspondía a 20 becas para niños y niñas de cero a 14 años de edad. Este convenio como se dijo tiene un plazo de 12 meses o sea que es a partir del 1 enero prorrogable automáticamente por igual período que es lo que habitualmente venimos haciendo con los convenios de becas. Así que bueno nuestro bloque va acompañar este convenio de cooperación y va a aprobar el proyecto, nada más señor Presidente.-----

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el concejal José Camio. ------

JOSÉ CAMIO: gracias señor Presidente. Cuando el bloque oficialista presentó este proyecto describió en generalidad lo que está haciendo el estado municipal y el estado provincial y nacional también. Pero a mí me gustaría que se diera y no digo a conocer porque.. o quizás sí y esa es la idea, acá hay una nota dentro del expediente de la señora María Alejandra Bonifazi que es la responsable social del barrio Flores en la que uno también vive con su familia y describe ella con realidad la situación que vive algunas familias como ella acá lo manifiesta y lo escribe y lo subraya y también informa la tarea que se está realizando y yo por eso la tengo que nombrar porque creo que es una buena funcionaria y lo que los talleres que se van a realizar este año porque es muy específico este convenio, son 20 becas como le decía la concejal Pérez Pardo es similar o casi parecido a lo que aprobamos el año pasado, no es nada nuevo y que se destina a ese barrio y por eso es importante reconocer a los funcionarios que realizan la tarea y que hacen la descripción real y no guardarlo en la generalidad de lo que pueda hacer el gobierno nacional o provincial o municipal también, pero en



Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Se pone a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en general aprobado, en particular el artículo primero aprobado, artículo segundo de forma pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5498/2020

VISTO LO SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A FOJAS 47 DEL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 174/2016 SOBRE LA NECESIDAD DE OBTENER AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACION CON EL EX MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (HOY DENOMINADO MINISTERIO DE LA COMUNIDAD) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE A TRAVÉS DEL CONVENIO SE OTORGAN 20 BECAS SERÁN DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS/AS DE LOS C.A.I. BARRIALES.

QUE DE FOJAS 53 A 57 OBRA EL PROYECTO INSTITUCIONAL, PARA EL PRESENTE PERÍODO,

QUE DE FOJAS 48 A 51 OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y

CONSIDERANDO NECESARIA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIRMAR UN CONVENIO DE COOPERACION, CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS/AS EN LOS C.A.I. BARRIALES, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 174/2016.-

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



Benito Juárez

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el punto número siete del orden del día. Expediente letra R Nº 74/2020 dirección de recursos humanos error de liquidación a gente Duhalde Ariel, por Secretaría se dará lectura.-----SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma. -----<u>LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN:</u> gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración del cuerpo tratamiento sobre tablas LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de autorizar al departamento ejecutivo a registrar deuda y registrar un pago tanto al agente municipal Duhalde como al IPS en conceptos de aportes. Esto se debe a un error u omisión generada en la liquidación de sueldo por parte de la dirección de Recursos Humanos, no se tuvo en cuenta en su momento un decreto del año 2018 en donde el agente cambiaba su régimen horario, pasaba de 35 a 40 horas semanales. Desde allí desde septiembre 2018 hasta el 31 diciembre se hace reconocimiento de deuda en los tres conceptos que sería sueldo básico, antigüedad y los sueldos anuales complementarios, se hace el reconocimiento de deuda sobre una re liquidación que figura en el expediente en un Excel que ha generado la Dirección De Recursos Humanos a fojas 21 y 22 del expediente, y bueno se llega a este proyecto ordenanza por tratarse de dos ejercicios cerrados es necesario hacer el reconocimiento de deuda para abonarle como corresponde su salario a este agente municipal y actualizar este pago, así que vamos a solicitar la aprobación del proyecto, gracias señor Presidente. HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo. -----PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto ordenanza porque la verdad que el agente municipal estuvo durante 16 meses cobrando lo que no le correspondía sino menos. Eso trajo aparejado ahora con este nuevo reconocimiento de deuda donde tuvo que hacerse todo un cálculo sobre la diferencia de los básicos, de la antigüedad, de cuanto dejó de aportar al IPS, yo por lo menos veo que acá no se hizo el cálculo de IOMA que me parece que tendría que haber correspondido. Y además creemos que está bien porque este hombre si miramos el 2020 vemos que en enero tuvieron el mismo error y se corrigió recién en la liquidación de sueldos de febrero de este agente, o sea que fueron 17 meses. Así que nosotros creemos que habría que hacer otra modificaciones pero entendiendo y habiendo tomando contacto con el agente y creyendo que lo que él cree que corresponde vamos a acompañar este proyecto ordenanza, por más que tengamos algunas pequeñas disidencias. -----HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef. -----

DEGREEF CARLOS ALCIDES: gracias señor Presidente. Haciendo memoria y ahora recuerdo de lo que pasó también con un error muy serio de la dirección de recursos humanos con respecto a un grupo de jubilados que anduvimos con el concejal Ledezma tratando de solucionar, un grupo de 8 o nueve jubilados de la parte de Vial que no están cobrando su actualización desde el mes de



Benito Juárez

septiembre del año 2017, septiembre 2017. Lamentablemente estos empleados municipales no fueron atendidos en su momento, porque ellos están jubilado con un régimen de 45 horas que hoy no existe en el municipio de Benito Juárez y lo que ellos reclamaban el que se los considerara en los decretos para poder cobrar, porque él IPS al no tener información del municipio de que existían 45 horas no les ajustaba. Recién ahora en el mes de enero en este nuevo convenio que se firmó, pero ya en el 2020 se incorpora las 45 horas como información al IPS estimamos y creemos que ahora en el mes de abril van a poder cobrar actualizado pero queda un remanente de dos años y pico que no sé cómo van a hacer para recuperar estos trabajadores. Y digo esto porque recién el concejal José Camio hablaba sobre la eficiencia en algunas áreas del municipio y también vale destacar y hacer un tirón de oreja en estos casos, son cosas muy serias a este empleado y no es el primer caso, y me ha tocado personalmente hacer reclamos y llevar la información en el momento y pasar dos años para poder decidir qué correspondía cuando era una cosa que estaba en la ley orgánica pero bueno esto de los empleados jubilados y que realmente es una cosa increíble porque están cobrando \$7000, no tuvieron actualización. Así que es para llamar la atención en ese sentido y esperar que se pueda solucionar este tema de los jubilados en este mes de abril, por lo menos actualizar un mes, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma porque fue nombrado por el concejal preopinante. -----

<u>SECRETARÍA:</u> Baccarini Analía afirmativo, Bilbao María Elena afirmativo, Bilbao María paz afirmativo, Camio José afirmativo, Camio Juan afirmativo, Corro Daniela afirmativo, Degreef Carlos afirmativo, Ledezma Héctor Martín afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo, Peón Ramiro afirmativo, Pérez Pardo Felícitas afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien se pone a votación el proyecto en particular, artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, y el artículo de forma dice artículo segundo el proyecto ordenanza, ahí por Secretaría se va a corregir debe decir artículo tercero de forma pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5499/2020



Benito Juárez

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "R" Nº 74/2020 EN EL CUAL A FOJAS 23 LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS INFORMA QUE HUBO UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL AGENTE DUHALDE ARIEL (L.P. 3224), DADO QUE POR OMISIÓN NO SE LE ABONO EL BÁSICO CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN DE 40 HS. COMO DISPONE EL DECRETO MUNICIPAL №1387/2018 (FJS.2) DESDE EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-

QUE DE FOJAS 3 A FOJAS 22 OBRA DESPACHO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS INFORMANDO LOS MONTOS NO ABONADOS AL AGENTE ARRIBA LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: DIFERENCIA BÁSICO \$ 29565,42; DIFERENCIA ANTIGÜEDAD \$ 1641,43; APORTES I.P.S. \$ 4368,96; DIFERENCIA S.A.C. \$ 3012,96, APORTES I.P.S. – S.A.C. \$ 421,81

QUE A FOJAS 24 OBRA DESPACHO DEL DIRECTOR DE PRESUPUESTO INFORMANDO LA IMPUTACIÓN DEL GASTO TRATÁNDOSE DE UN RECONOCIMIENTO DE DEUDA

QUE A FOJAS 25 OBRA DESPACHO DE LA CONTADORA MUNICIPAL INTERINA INFORMANDO QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN GASTO DE UN EJERCICIO CERRADO, Y NO FUE CONTABILIZADA COMO DEUDA LO RECLAMADO, Y

CONSIDERANDO QUE SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 140 DEL R.C Y ARTICULO 54 DEL DECRETO PROVINCIAL Nº 2980/00.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL AGENTE MUNICIPAL DUHALDE ARIEL (L.P. 3224), EN CONCEPTO DE DIFERENCIA BASICO \$ 29565,42 (PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 42/100) – DIFERENCIA ANTIGÜEDAD \$ 1641,43 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 43/100.- – DIFERENCIA S.A.C. \$ 3012,96 (PESOS TRES MIL DOCE CON 96/100.-), DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA "R" N° 74/2020.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN CONCEPTO DE DIFERENCIA APORTES I.P.S. \$ 4368,96 (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 96/100), DIFERENCIA APORTES I.P.S. – S.A.C. \$ 421,81 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 81/100), DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA "R" Nº 74/2020.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



Benito Juárez

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Como bien se describe en este proyecto de ordenanza Este es un convenio entre el municipio y el organismo provincial de niñez y adolescencia de la provincia de Buenos Aires en donde se solicita las 14 plazas que eran del hogar Belén que nosotros acá tratamos y manifestamos nuestra preocupación por el cierre del hogar Belén, que pasarían estas plazas a pertenecer a lo que es hoy el Instituto Cruz del Sur en donde hoy en día hay 23 nenas alojadas, pero bueno ahora se estarían unificando todos en el Instituto Cruz del Sur en el ala que da a la calle Labriola que es la que se ha puesto en valor para poder alojarlos, el municipio tiene el espacio físico para poder alojar a estos chicos y también se haría cargo de la parte de mobiliarios. En el convenio en el articulado en general se deja pactadas las condiciones tanto del municipio como las condiciones de alojamiento a los niños, como bien dijimos 14 plazas y se pueden ampliar hasta un 25%, la suma que se va a percibir el mensual según el cuadro tarifario vigente y es lo que corresponde en estos casos, y el municipio obviamente está obligado a tener cualquier niño o niña cuyo alojamiento sea dispuesto por autoridad administrativa competente que es lo que en general son las diferentes medidas de abrigo que son medidas que se toman en forma circunstancial o provisoria en donde se lo aparta del núcleo familiar al niño y me puede corregir el concejal Lorenzo que es el que más sabe de esto o del círculo de pertenencia y hasta tanto se solucionen esos conflictos que se tengan que apartar al menor transitan en esos períodos en estos hogares con vivenciales. Lo importante de esto es que tenemos que tener en cuenta que obviamente se tiene que destinar un lugar diferente porque dado que son adolescentes las actividades en común y más que nada por una cuestión de género se comparte y demás, pero lo que es la parte de pernoctar se tiene que hacer en lugares distintos, no pueden tener el mismo espacio físico. Más allá de todo eso nosotros creemos que tiene suma importancia contar con este espacio, no solamente para aquellos niños que tengan que atravesar una situación tan complicada tenga en donde hacerlo en Benito Juárez sino justamente para qué los niños del partido de Benito Juárez no sean sacados de este ambiente físico y puedan transitar este período de su vida cerca de su lugar y de su entorno. Esto es lo que hablábamos hoy con la Secretaría de acción social y lo importante que es que los niños no se han trasladado a otro partido para que sea mucho más fácil el contacto con la familia, su reinserción, eso es importantísimo y por ahí en un convenio es medio frío y no se ve, pero realmente importante tener un lugar para nuestros chicos del partido de Benito Juárez. Lo otro que está descripto en este convenio obviamente es la duración que va a ser desde el 1 enero hasta el 31



Benito Juárez

diciembre, y también se especifica modalidad de rescisión, deberes y derechos de cada uno, los funcionamiento en cuanto a traslados y demás acciones que tiene que intervenir el servicio local, las comunicaciones en caso de abandono, bueno tiene 22 artículos el convenio porque tiene que quedar especificado todo esto. Y lo otro que para nosotros también es importante es que estamos generando puestos de trabajo también porque se va a necesitar a ampliar el equipo técnico y de tareas varias que se realiza en el Instituto Cruz del Sur por qué obviamente el personal en determinado momento debe ser diferente al que atiende a las niñas del Instituto Cruz del Sur. Así que bueno nosotros vemos con mucha alegría esto y sabemos que falta el mobiliario y algunas cuestiones que son menores pero para nosotros esto es un gran logro y muy importante para poder complementar un montón de acciones que se hacen tanto desde el municipio como desde el gobierno provincial o nacional la contención de lo que es en el área de Niñez y adolescencia, gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal José Camio. ------

JOSÉ CAMIO: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este convenio como decía la concejal estuvimos leyendo son 22 artículos, los describió muy bien, describió algo que siempre tenemos que tener en cuenta, recién asentía cuando ella hablaba más allá de que estamos en una etapa de integración, la diferenciación por sexo cuando tengan que cumplir diversas tareas o lo más específico que es ir a dormir a sus respectivas habitaciones, como hacía falta el mobiliario que es una cláusula que le compete al municipio, y es por robarle que quizás pase este tema por el Concejo Deliberante en algún momento. Por lo tanto señor Presidente vamos a acompañar por supuesto porque estamos en un total de acuerdo y vamos a aprobar este proyecto de ordenanza.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si ningún concejal va hacer uso de la palabra se pone a consideración entonces el proyecto de ordenanza, en primer lugar en general probado, en particular articuló primer aprobado, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5500/2020

VISTO LO SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A FOJAS 2 DEL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 71/20 SOBRE LA NECESIDAD DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE BECAS CON EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DESTINADO A NIÑOS Y ADOLESCENTES VARONES DE 10 A 17 AÑOS.

QUE DE FOJAS 9 A 11 OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR LA CANTIDAD DE 14 BECAS Y PARA EL PERIODO 2020 Y

QUE LAS BECAS SERÁN DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES VARONES EN EL HOGAR CONVIVENCIAL CRUZ DEL SUR,

QUE DE FOJAS 4 A 6 OBRA EL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL HOGAR CONVIVENCIAL, DESTINADO A ESTOS JÓVENES QUE PERTENECÍAN AL HOGAR BELÉN, PARA EL PERÍODO 2020.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



Benito Juárez

ARTICULO 1º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIRMAR NUEVO CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE BECAS ENTRE EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN EL HOGAR CONVIVENCIAL PARA VARONES "CRUZ DEL SUR" PARA EL PERÍODO 2020 CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 9 A 11 DEL EXPEDIENTE LETRA "D" Nº 71/20.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SECRETARIO: Se dio lectura al proyecto y al despacho. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muchas gracias señor concejal tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

SECRETARÍA: artículo primero solicitar al departamento ejecutivo se nos envíe un informe con listado de los terrenos con fines turísticos en Villa Cacique Barker que fueron otorgados a los



Benito Juárez

diferentes beneficiarios como así también los que fueron revocados, anexando cuál fue el incumplimiento acaecido. -----

<u>VIDAGUREN CARLA:</u> para agregar que tuvimos comunicación con la señora Lidia Vieytes que nos brindó ya un adelanto de información como para que la comunidad esté sabiendo, son 11 los terrenos que están disponibles para la venta y obviamente esa información detallada va a ser entregadas seguramente a los concejales del bloque de cambiemos. -------

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muy bien se pone entonces a votación el proyecto de comunicación, en general aprobado, en particular con las modificaciones leída por Secretaría articuló primer aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma.

BENITO JUAREZ, 13 DE MARZO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DOCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS EN EL AÑO 2018 SOLICITUD DE INFORMES SOBRE TERENOS OTORGADOS CON FINES TURÍSTICOS.

Y CONSIDERANDO QUE DICHO PROYECTO TUVO DESPACHO FAVORABLE EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN, ACUERDO Y TRANSITO REALIZADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2020.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 01/2020

<u>VISTO</u>: QUE DESDE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ SE OTORGAN TERRENOS CON FINES TURÍSTICOS, QUE DICHOS TERRENOS SON DADOS EN POS DE MEJORAR LA OFERTA DE ALOJAMIENTO EN NUESTRA LOCALIDAD EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE CABAÑAS Y/O SERVICIOS QUE ESTÉN VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y,

CONSIDERANDO QUE, EL OTORGAMIENTO DE DICHOS TERRENOS EXIGIRÍA UNA SERIE DE PAUTAS A CUMPLIR POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, COMO POR EJEMPLO UN TIEMPO MÁXIMO DE PLAZO PARA EDIFICAR LAS CABAÑAS.

QUE EXISTIRÍAN DUDAS POR PARTE DE PERSONAS ASPIRANTES A DICHOS TERRENOS, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS PAUTAS POR PARTE DE ALGUNOS BENEFICIARIOS.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE NOS ENVÍE INFORME CON LISTADO DE LOS TERRENOS CON FINES TURÍSTICOS EN VILLA CACIQUE BARKER, QUE FUERON OTORGADOS A LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS QUE FUERON REVOCADOS, ANEXANDO CUAL FUE EL INCUMPLIMIENTO ACAECIDO.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR SE NOS ENVÍE UNA COPIA DEL CONVENIO QUE SE



Benito Juárez

CELEBRA Y FIRMA EN CADA CASO.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos de ordenanza.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. Para solicitar mi abstención cuando se trate el expediente del club juarense el expediente G Nº 20/2016 porque soy miembro de la comisión directiva así que repito mi abstención en este expediente. ------

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> bueno esperamos a que venga el concejal José Camio para poner a consideración la solicitud del concejal Juan Camio. Tiene la palabra la concejal Felícitas Pérez Pardo. ------

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Ledezma. ------

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como decía la concejal que me antecedió en el uso de la palabra siempre acompañamos la solicitud del departamento ejecutivo de eximición de tasas para acompañar el funcionamiento diario de todas las instituciones que solicitan eximición de tasas del partido de Benito Juárez, en este caso tres importantes instituciones, con importantes eximiciones especialmente la del Club Juarense con la amplitud que tiene su predio tanto la sede social, la cancha de fútbol, el campus, no lo tenemos valorizado pero son varios miles de pesos que se colabora eximiendo las tasas. También el fútbol club El luchador importante institución, en ese paraje remoto allá en el rincón del partido que también se colabora con la eximición de la tasa de inspección de seguridad e higiene. Y también con la asociación de jubilados y pensionados municipales colaborando con la eximición de tasas de su sede social allí en la calle Maipú. Así que



Benito Juárez

seguimos así acompañando el trabajo en conjunto del municipio y las instituciones para un mayor bienestar de nuestra ciudadanía. Gracias señor Presidente.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, en primer lugar vamos a pasar a votación del expediente letra G 20/2016 el concejal Juan Camio solicitó la abstención de votación en este proyecto ordenanza así que lo voy a poner a consideración del cuerpo la solicitud del concejal Juan Camio, queda aprobada la solicitud de abstención del concejal Juan Camio. Pasamos a votar el frente letra G 20/2016 proyecto ordenanza en general 13 votos y una abstención, artículo primero13 votos y una abstención, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto ordenanza. Perdón se rectifica entonces y me confundí queda aprobado el proyecto ordenanza 12 votos y una abstención, no recordaba la ausencia de la concejal Ricci.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5501/2020

LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, DOCE (12) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UNA (1) ABSTENCIÓN, DEL CONCEJAL CAMIO JUAN JOSE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020 AL CLUB ATLÉTICO JUARENSE, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 542/1.984, C.U.I.M. NRO.: 80-00000290-2, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

a) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: B, QUINTA NRO.:3, PARCELA NRO.: 3 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 6.755;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.



Benito Juárez

b) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: B, QUINTA NRO.: 3, PARCELA NRO.: 2 LETRA A, PARTIDA NRO.: 6.754;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

c) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: B, QUINTA NRO.:3, PARCELA NRO.: 1, PARTIDA NRO.: 1,241;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

d) CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: B, QUINTA NRO.: 15, FRACCIÓN NRO.: 1, PARTIDA NRO.: 1.318;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el expediente letra G 46/2017 proyecto ordenanza se pone a consideración en general aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5502/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020 AL FOOT-BALL



Benito Juárez

CLUB "EL LUCHADOR", ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 018/1.984; C.U.I.M. 80.00021172-2; AL COMERCIO IDENTIFICADO COMO:

IMPONIBLE NRO.: 2114403;

DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> pasamos ahora el expediente letra A 32/2008 proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5503/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020 A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE BENITO JUÁREZ, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 094/1.993, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 7, PARCELA NRO.: 11, PARTIDA NRO.: 2.184:

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes ingresado por los distintos bloques. El punto número 14 expediente letra X 1/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ departamento ejecutivo notifique a la cooperativa de servicios públicos de Barker sobre prestación de servicios de cloacas. Este proyecto de resolución a solicitud de su autora la concejal Daniel Corro va a ser girado a la misma comisión donde pasó el convenio el punto número ocho



Benito Juárez

que es el expediente G 70/2019 que es el convenio con la cooperativa de servicios públicos de Barker porque precisamente ese proyecto de resolución solicitaba la formalización de un convenio por parte de la cooperativa y el municipio para el mantenimiento y el tratamiento de los líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique, así que va a pasar a comisión y luego la Comisión le dará el destino correspondiente, seguramente cuando este convenio se trate pasara a archivo porque ya se ha cumplimentado el espíritu que tenía dicho proyecto, así que pasa a comisión. El punto número 15 expediente letra X. 2/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ construcción reductor de velocidad en calle Mar del Plata intercepción calle Suipacha, por Secretaría sea la lectura.------

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Nosotros no encontramos la solución para reducir la velocidad en reductores de velocidad construido en las calles, por suerte en nuestra ciudad ha crecido en cantidad de calles pavimentadas que eso genera que capaz los vehículos aumenten su velocidad, pero creo que lo que tenemos que aprender es que no tenemos que circular con mucha velocidad por las calles, tenemos que aprender a ser buenos conductores, y creo que eso es un trabajo que tenemos y si es necesario construirlo se construye lo verá el departamento ejecutivo, pero creo que la política nuestra y tenemos que empezar a tratar de que la gente conduzca como corresponde. El otro día casualmente en reunión de comisión de legislación con otra concejal estuvimos hablando lo difícil que es cruzar una esquina en la avenida Libertad, no se respeta al peatón, no se, hay que tener un policía al lado de cada esquina para que la corte el tránsito para poder cruzar la avenida Libertad, sobre todo en las esquinas en donde hay tanto tránsito que dan la vuelta alrededor de la plaza, en la esquina de la escuela número uno, en la esquina del plaza, es imposible cruzar, nadie respeta al peatón. Entonces creo que esta es una solución temporaria pero tenemos que incentivar la educación vial, tenemos que hacernos respetuosos de las señales de tránsito. La verdad que esta es una solución donde depende la altura del reductor de velocidad lo pasas rápido y se te mueve un poco el auto o lamentablemente si son demasiado altos pasa lo que tuvimos que padecer la muerte de éste joven olímpico en Marcos Paz por haber construido un reductor de velocidad rápidamente sin conocimiento de la comunidad y lamentablemente seguramente iba a gran velocidad, pero lamentablemente falleció. Así que creo que vamos a acompañar este proyecto de resolución como el siguiente, pero creo que lo que tenemos que aprender e incentivar es la educación vial, como comportarse como conductores, como comportarse los peatones y respetar las señales de tránsito. Hay avenidas que no tienen cartelería por ejemplo y



Benito Juárez

si dice 40 es a 40, por más apurado que estemos es 40, aprendiendo eso creo que vamos a evitar la construcción innecesaria de reductores de velocidad en las calles que por suerte tenemos la mayoría pavimentada. Nada más señor Presidente.-----

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> gracias señora concejal. Sin ningún concejal va hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto de resolución en general aprobado, en particular artículo primero aprobado, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN Nº 870/2020

VISTO QUE VECINOS RESIDENTES Y TRANSEÚNTES HABITUALES DE LA ZONA DE REFERENCIA HAN ACERCADO VERBALMENTE SU PREOCUPACIÓN POR LA VELOCIDAD DE TRANSITO DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA MISMA; Y

CONSIDERANDO QUE LA ZONA ES ALTAMENTE TRANSITADA POR PEATONES Y CICLISTAS DADO QUE ESTAS ARTERIAS UNEN IMPORTANTES BARRIADAS, ADEMÁS DE VEHÍCULOS DE DIVERSO PORTE DEBIDO A LA RADICACIÓN DE COMERCIOS Y SERVICIOS EN LA ZONA.

QUE LA PENDIENTE O DECLIVE NATURAL DEL TERRENO EN CALLE MAR DEL PLATA HACIA SU INTERSECCIÓN CON CALLE SUIPACHA PROVOCA LA ACELERACIÓN INVOLUNTARIA DE LOS VEHÍCULOS QUE POR ELLA TRANSITAN.

QUE POR LO MENCIONADO HA SURGIDO LA NECESIDAD DE REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA ZONA DE LA INTERSECCIÓN DE LAS ARTERIAS MENCIONADAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (D. E. M.) QUE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL ÁREA QUE CORRESPONDA INSTALE 1 (UNO) O MÁS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA ZONA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MAR DEL PLATA Y SUIPACHA.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> pasamos ahora al punto número 16 del orden del día, expediente letra X 3/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ construcción de reductor de velocidad en avenida Humaitá, por Secretaría se dará lectura al proyecto. -------



Benito Juárez

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.	

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto es para solicitar construcción de reductores de velocidad, lomadas, en este caso de tierra porque es una calle sin pavimentar, una zona casi rural de almacenamiento y servicio está denominada en él código de zonificación, allí gente que se está radicando la zona en el loteo de esta quinta, esta quinta conocida como de Saltape conocida por los que nos criamos en el barrio y por ahí íbamos a cazar algunas ranas a la zona del bajo que era antes inundable. En ese loteo se está radicando varios prestadores de servicios y alguna construcción de casa quinta, prestadores de servicios rurales, galpones para guardado de equipo de chacra y demás, de varios vecinos Sposino, Pereyra, Larralde y demás que nos han solicitado así como en algún momento durante el año pasado le han solicitado al bloque Cambiemos iluminación en la zona cosa que está proyectándose, que está lento porque no hay redes de cableado, por lo tanto hay que hacer todo el trabajo de cableado y luego agregar las columnas de iluminación, ahora esos mismos vecinos más algunos vecinos de Villa Riel debido a la gran cantidad de polvo en suspensión por el tránsito continuo de camiones que ingresan como corresponde por esta avenida de circunvalación, avenida Humaitá, Dolores Blanco hacia las plantas de silos, de alimento balanceado, molino, de más acopio e industrias radicados en esa zona, al menos un paliativo para tratar de que el polvillo en suspensión de la otra actividad de la tierra sea menor, tratando de reducir la velocidad del tránsito de estos camiones que ingresan por allí, camiones en que los conductores no son todos de Benito Juárez, o sea que el problema de la educación vial no sólo de nuestra localidad, está bien no es mal de todos y consuelo de tontos, estoy totalmente acuerdo con lo que expresaba la concejal Pérez Pardo que lo que falta es educación vial, y bueno hay campañas como decía la concejal Vidaguren, campañas desde el municipio, spots radiales, en el cine, para tratar de concientizar y una futura campaña que seguramente entrará en vigencia en el transcurso de este año que se va a llevar a cabo desde la dirección de educación con la construcción de un circuito para qué los niños del jardín de infantes, de las escuelas primarias y secundarias, especialmente los más chiquitos aprendan las señales, los sentidos de circulación y demás, un circuito que está en diseño, y he tenido la oportunidad de ver algunos bosquejos y realmente se muestra muy interesante para trabajar en la educación vial de las distintas generaciones. Así que bueno vamos a solicitar al bloque cambiemos que acompañe en este proyecto para tratar de generar un poco de bienestar a los vecinos y residentes de esa zona, gracias señor Presidente. ------

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. Como el anterior vamos a acompañar y creo que estamos en deuda con algunas cosas que como concejales justamente el año pasado tuvimos alguna reunión con el secretario de obras públicas y en su momento se habló de generar una forma de donde definir cómo hacer los reductores de velocidad, cuando sí y cuando no y nos trasmitió que no era muy amigo de los reductores de velocidad, y creo que como decimos es un paliativo. Pero no se puede estar solucionando poniendo en todos lados reductores de velocidad, yo creo que como decía la concejal Pérez Pardo, en primer lugar está el tema de la cartelería, específicamente en esta avenida que estamos nombrando no hay ningún cartel que diga la velocidad, hasta que no se llega a la avenida Saavedra, cuando baja de la ruta a cualquiera que entra a la localidad de Benito Juárez por esa avenida no hay ningún cartel que diga la velocidad máxima que es 40 km y que si está a partir de la avenida Saavedra. Yo creo que el otro punto que nadie lo dice es que aparte de educación y que estamos todos de acuerdo al que controlar, porque así funciona en todas las sociedades y así



Benito Juárez

funcionamos todos los seres humanos, una cosa es educación pero si no controlan nos cuidamos y hacemos las cosas bien y lo hemos repetido varias veces que nosotros mismos cuando vamos a otro lugar respetamos las reglas y en Juárez parece que no se respeta nada. Entonces yo creo que es un desafío avanzar en la educación, avanzar en la formación, avanzar y me parece muy bien empezar por los más pequeños para que vengan con la cultura de cómo manejarse en la comunidad y los grandes también. Pero también tenemos que encontrar mecanismos y no hay que tener miedo a controlar, y hacer cumplir la legislación, porque nosotros acá hacemos ordenanza y después si nadie las controla, si no hay un control de mucho no sirve. Así que creo que es un tema realmente que ha estado y que está en todos los vecinos, en su momento se habló con las motos, el tema de las velocidades y que realmente como decía la concejal Pérez Pardo, el peatón no es el privilegiado sino que muchas veces hay que esperar que pasen todos los vehículos para que después pueda pasar el peatón. En este caso específicamente que estamos hablando me parece que es importante es un lugar que tiene mucho acceso y tenemos que buscar la manera de que se controlen las velocidades porque son equipos pesados y cualquier vehículo a una velocidad de acceso puede generar un accidente. Así que esperemos que podamos entre todos llegar a una manera de tener una mejor convivencia entre todos los juarenses. -----

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muchas gracias señor concejal. Ponemos a consideración el proyecto de resolución en general aprobado, en particular el artículo primer aprobado, articuló segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN Nº 871/2020

VISTO QUE VECINOS QUE ESTÁN RADICÁNDOSE CON DISTINTOS EMPRENDIMIENTOS EN LOTES SURGIDOS DE LA SUBDIVISIÓN DE LA QUINTA NÚMERO 239, ZONA DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS, HAN ACERCADO VERBALMENTE A INTEGRANTES DE ESTE BLOQUE DE CONCEJALES SU PREOCUPACIÓN POR LA ALTA VELOCIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA AVDA. HUMAITÁ; Y

CONSIDERANDO QUE LA AVDA. DE REFERENCIA ES ALTAMENTE TRANSITADA POR CAMIONES, POR SER ESTA DE CIRCUNVALACIÓN Y ACCESO A DISTINTAS PLANTAS DE ACOPIO.

QUE HA SURGIDO LA NECESIDAD DE REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN SU RECORRIDO, DESDE RUTA PROVINCIAL NRO. 86 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVDA. SAAVEDRA CON LA FINALIDAD DE EVITAR OCURRAN ACCIDENTES POR ESTA CAUSA Y TAMBIÉN REDUCIR EL POLVILLO EN SUSPENSIÓN QUE AFECTA A LOS VECINOS RADICADOS EN LA ZONA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL ÁREA QUE CORRESPONDA CONSTRUYA 2 (DOS) 0 MÁS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA AVDA. HUMAITÁ ENTRE SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL NRO. 86 Y LA AVDA. C. SAAVEDRA.



Benito Juárez

ARTÍCULO 2º:. DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

MARÍA ELENA BILBAO: decía que en el año 90 siendo gobernador de la provincia de Buenos Aires Antonio Cafiero, él pidió y creó una comisión de trabajo integrada por distintas áreas de la administración a la que suplicito dos puntos, primero fijar la fecha de nacimiento de la provincia y segundo analizar los antecedentes para crear una bandera provincial. La misión de coordinar estos esfuerzos recayó en Eduardo Duhalde, las autoridades debían investigar y deliberar hasta definir una fecha. A través de un acontecimiento histórico que por su importancia resulta representativo de la vida, cultura e identidad bonaerense y que sirva para la auténtica reflexión sobre sus orígenes, presentes, peculiaridades y posición en la comunidad nacional a la que está unida por una cuestión de identidad. Un año después el gobernador Duhalde emitía un decreto que basado en el dictamen de la Comisión establecía como fecha de nacimiento de la provincia el 11 febrero de cada año, ese día en el año 1820 el director supremo de las provincias unidas luego de ser derrotado en Cepeda depositó la dirección del estado en el cabildo de Buenos Aires, que sólo aceptó la representación de su territorio la provincia y la ciudad. Conviene recordar que hasta ese momento desde la colonización de España en el territorio de América las autoridades tenían una base territorial y por supuesto una función que cumplir, para el caso del territorio los mayores espacios eran los virreinatos y estaban divididos para el caso de las revoluciones en unas gobernaciones e intendencias, de manera que cuando en 1810 se hace la revolución nosotros tenemos un virreinato y ocho gobernaciones e intendencias. Para 1820 que es el periodo y el plazo que nos ocupa cuando sucede la batalla de Cepeda, la batalla de Cepeda se produce entre el partido directorial digamos lo que están gobernando tanto el Congreso de Tucumán como el ejecutivo nacional que es el director supremo, por renuncia de Juan Martín de Pueyrredón estaba José Rondeau y le disputaban el poder con acusaciones muy severas los llamados caudillos que solamente Estanislao López tenía un cargo mayor que ese como era el caso de gobernador de Santa Fe, los demás eran estrictamente jefes o líderes de hombres. Ramírez Francisco por Entre Ríos, Artigas por la Banda Oriental ocupada en ese momento por los portugueses y Estanislao López vencen en la batalla de Cepeda en una sencilla carga de caballería de 10 minutos a las autoridades directivas. Una semana más tarde dicen las crónicas de la época entran en esta capital un oficial enviado del ejército de Santa Fe con pliegos para el excelentísimo cabildo y soberano Congreso con el propósito de entablar comunicación para la cual no quieren tratar con el gobierno, sino con el pueblo y se envían diputados al efecto. Cabe



Benito Juárez

recordar que también pedían en esa misma misiva se hicieran públicas las actas secretas del Congreso de Tucumán que probaban las negociaciones secretas que se habían hecho con gobiernos de Europa para instalar una monarquía de segundo orden en lo que eran las provincias unidas. De manera que no había modo de tratar con ellos dicen los representantes de las provincias o de los territorios del interior y en ese punto el que aparece que el cabildo es la única representación popular que existe en Buenos Aires como en otros lugares, se hace cargo de nombrar una persona posteriormente de elegir un gobernador, el primer gobernador en el año 20 va a ser Manuel de Sarratea que firma el llamado tratado del Pilar con los dos representantes con lo que se negaban a tratar con Buenos Aires y no Artigas porque Artigas ya no tenía ni siquiera confianza en aquellos con los que había compartido recientemente. De manera que éste es el origen de esta autoridad que estamos de alguna manera reconociendo como provincia de Buenos Aires y también hay otras características del año 20 que me gustaría recordar entre todos, porque no sólo pasaron en el origen de la provincia si no que siguen sucediendo, cada uno tendrá la libertad de analizar cómo pueda o como quiera, así que por ejemplo el año 20 decimos nosotros en historia es un parteaguas dentro del siglo XIX, en este sentido la revolución de Mayo ya para 1820 había dejado de tener una sola clase poderosa que era la que comandaba los destinos y tomaba las decisiones, me refiero a la clase mercantil o comercial. Para el año 20 estaba claro que había nuevos propietarios de la tierra que habían llegado a ser detentadores de riquezas y que no se iban a contentar con eso. Del mismo modo quedaba claro también en ese año 20 que la burocracia que se había creado en la revolución de Mayo, en la que Bernardino Rivadavia es un excelente exponente en el sentido de que su nombre llegó a tener importancia de tomar decisiones solamente por ser funcionario, detrás de él había una bandera de militares y de funcionarios que integraban lo que se llamaba la burocracia una clase también nacida al amparo de la nueva política. Decíamos entonces que otra característica tiene que ver en el año 20 con que los que ejercen en el poder no son necesariamente los que lo tienen, estamos diciendo con esto que los antiguos cabildos en la provincia de Buenos Aires y que eran dos el de Buenos Aires y el de Luján fueron desechados porque representaban nada más la existencia urbana y ya para el 20 como decíamos había un gran poder en la propiedad del campo y entonces se creó la llamada junta de representantes en el año 1821 en el cual había representantes de la ciudad y representantes del campo. Si nos ponemos a pensar que otras instituciones tiene una provincia no vamos a encontrar grandes apariciones, así por ejemplo no hubo modo de hacer una constitución, no hubo alianzas ni pareceres que pudieran remontar estas diferencias que se expresaron en hoy gobierno yo tengo el poder para sostenerlo y luego gobiernan ustedes, para el caso estamos refiriéndonos a los gobernadores que citaba Sarratea como federal pero inmediatamente Martín Rodrigues unitario y toda esa década del 20 el partido unitario. Y luego con el ascenso de Rosas que representa a los sectores poseedores de tierras en el año 1829 hasta el año 52 no hubo manera como decíamos de ponerse a pensar en una constitución. Finalmente la primera constitución de la provincia podría considerarse la de 1854 que ni siquiera es provincia y se lo llamó el estado de Buenos Aires porque se pone frente y en contra del resto del país que había constituido una confederación para elegir un presidente, un Congreso de la nación y Buenos Aires porque no pudo y no estuvo de acuerdo en entregar el puerto de Buenos Aires que seguía siendo provincial para hacerlo puerto nacional y no estuvo de acuerdo en perder el poder que tenía se separó del resto del país constituyéndose en estado. Hay una cantidad de cosas que sería interesante discutir, conversar, anexar juntos, porque no hay nada en el siglo XIX que no se haya perfeccionado en el siglo XX para lo bueno o lo malo, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Camio José. ------



Benito Juárez

JOSÉ CAMIO: gracias señor Presidente. Bueno la tengo difícil hablar después de la profesora Bilbao va a ser un poco y vamos a hacer lo posible. Por supuesto adherir a los conceptos a las fechas, porque son objetivas y marcan una realidad histórica, en muchas cosas coincidir, la realidad histórica decía que la provincia de Buenos Aires no existía como tal, no tenía la características que sí tuvieron otras provincias que eran parte del virreinato del Río de la Plata viniendo desde Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero, y Buenos Aires era la capital del virreinato no era provincia, por lo tanto no podía y era dificultoso institucionalmente que se formara como tal el país. Más allá de las dificultades que había desde lo político, desde la violencia armada que ya existía, no solamente que todavía no se había consolidado la independencia más allá de la declaración de la independencia del 9 julio que sino había frentes internos muy importantes como lo aclaraba la concejal Bilbao. Después de la batalla de Cepeda las provincias federales, Ramírez, Estanislao López y el protector de los pueblos libres Artigas que luego se retiró de la batalla de Cepeda donde también los federales tenían sus propias internas, sabemos cómo terminó Pancho Ramírez, pero bueno la provincia de Buenos Aires no estaba formada institucionalmente como tal sino que eran los cabildos que tenían el poder real que en ese momento para firmar el tratado posterior a la batalla de Cepeda tuvo que nombrar un gobernador que fue Manuel de Sarratea. Un año 1820 muy conflictivo para la provincia porque tuvo siete gobernadores, en Argentina no es nada nuevo, en la provincia de Buenos Aires tampoco, quizás podamos nombrar que el mismo año en 1820, el 20 junio fallecía el General Belgrano, también es el bicentenario del fallecimiento de uno de los mayores procederes de nuestro país por lo menos para uno y qué casualidad que ese día hubo tres gobernadores en la provincia Buenos Aires, el propio cabildo de Ramón Mejías y Soler. Así que la controversia institucional política armada por supuesto, en esa época nada se discutía sino que eran combates y batallas y demostraba esto que la clase predominantes de lo que había transcurrido aún o a consecuencia de 1810 había llegado a esto en la provincia de Buenos Aires. La profesora hablaba de Bernardino Rivadavia, Rivadavia fue el primer presidente de este país sin que lo haya votado nadie y que no representó como tal en el conflicto de la guerra como el Brasil, son cuestiones de nuestra historia, también es el primero con la banca Baring y haber profesora me corrige el primer empréstito. Pero bueno qué lindo que es hablar y es mucho lo que tenemos para hablar cómo será la historia de nuestra provincia que recién funda su capital 42 años después en la Plata, es decir volvemos al principio no estaba constituida como tal y ni siquiera es anterior a la República como tal como provincia. Así que siempre es bueno hablar de historia, de cómo es nuestra historia, de por qué somos los bonaerenses y como somos los bonaerenses para bien o para mal como decía la profesora Bilbao, la concejal Bilbao y yo digo profesora porque es bueno escuchar a los que saben y lo que transmiten y bueno este año vamos a cumplir 200 años institucionales como provincia. Por supuesto que a este proyecto que lo hemos y que se está presentando como proyecto de ordenanza vamos a aprobarlo por unanimidad y para que toda la documentación del municipio lleve dicha descripción, nada más señor Presidente.----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Voy a solicitar desde la presidencia un pequeño cuarto intermedio para hacer una consulta a la autora del proyecto y que se acerquen concejales de cada bloque ya que es un proyecto interbloque.... luego del breve cuarto intermedio retomamos el curso de esta sesión ordinaria se va a poner a votación este proyecto de ordenanza interbloque y quería en nombre de esta presidencia agradecer en primer lugar a la concejal Elena Bilbao que fue quien se puso a trabajar y a redactar este proyecto y luego lo compartió con el resto de los concejales del cuerpo y lógicamente es un proyecto interbloque, los dos bloques que integran este cuerpo lo han firmado había sido una petición de esta presidencia en la apertura de sesiones ordinarias y qué bueno vale la pena el agradecimiento por haber tomado en cuenta esta idea. Se acordaron unos cambios que no modifica



Benito Juárez

el espíritu del proyecto ordenanzas así que vamos a poner en votación en general aprobado, en particular el artículo primero queda redactado como está se ponen votación aprobado por unanimidad, el artículo segundo se modifica el término en donde dice deberá llevar dirá llevara así que se pone a votación el artículo segundo con las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto de forma, queda entonces aprobar el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5504/2020

VISTO QUE EN EL AÑO 2020 SE CONMEMORA EL 200 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y

CONSIDERANDO QUE POR DECRETO N° 2931/91 SE ESTABLECIÓ COMO FECHA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA CONMEMORAR SU NACIMIENTO COMO ENTIDAD AUTÓNOMA FEDERAL, EL 11 DE FEBRERO DE 1820, CUANDO LA SUPREMA DIRECCIÓN DE ESTADO FUE DEPOSITADA EN EL CABILDO DE BUENOS AIRES POR EL DIRECTOR SUPREMO JOSÉ RONDEAU, AL TIEMPO QUE LO RECONOCÍA COMO "ÓRGANO DE LA VOLUNTAD GENERAL".

QUE LA REASUNCIÓN DE LA SOBERANÍA POPULAR CUMPLIDA ENTONCES POR EL CABILDO EN EL "ESTRICTO ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA" SE MANIFIESTA CON PLENA AUTONOMÍA Y SE PROYECTA CON LA FUERZA HISTÓRICA DECISIVA DE LAS POBLACIONES MAYORITARIAS SOSTENEDORAS DEL FEDERALISMO HACIA LA UNIDAD NACIONAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

<u>ARTICULO 1º.</u>- ADHIÉRASE A LO DISPUESTO POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE DECLARE EL 2020 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE QUE, DURANTE EL AÑO 2020, TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE BENITO JUÁREZ LLEVARA LA LEYENDA "2020-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.-

.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos al punto número 18 expediente letra X 5/2020 proyecto de comunicación Frente de Todos PJ beneplácito por la creación del ministerio de las mujeres, género y diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires, aquí el proyecto fue elevado omitiendo a quien iba dirigido o sea no se elevó a la presidencia este cuerpo, se conversó



Benito Juárez

en labor parlamentaria y ya por Secretaría se dará lectura como corresponde a la elevación de la presentación de este proyecto.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Bueno como recién mencionaba el secretario me parece importante como bloque poder visualizar en cierta manera ponernos contentos si se quiere por haber logrado algo que estaba pendiente a nivel político, creemos que la creación del Ministerio De Mujer, Género Y Diversidad implica jerarquizar la política, implica jerarquizar creo que hay infinidad de movimientos que cada vez son más numerosos que visualizan la necesidad de generar políticas donde a las mujeres se nos visualice desde diferentes ámbitos. Me parece importante y como tarea pendiente que tenemos es implementar, pienso en la implementación de la ley Micaela creo que es una tarea pendiente que también nos va a afectar como poder legislativo y sobre todo mencionar la transversalidad que va a tener el ministerio es decir va a generar políticas que van afectar a todas las partes del estado y por eso creemos que es positivo este beneplácito, nada más señor Presidente.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Primero obviamente quería expresar la alegría claramente los que me conocen saben que en cuestiones y género vengó hablando hace muchísimos años aún cuando no estaba de moda, no se sonría señor Presidente se lo peleo todos los días en cada mensaje que le corrijo cada machismo, todo lo que nosotros tenemos construido a lo largo de los años, porque todos nos tenemos que volver a construir y entendemos que muchos tienen las mejores intenciones pero bueno la cultura nos lleva a que muchas cosas las llevamos adentro y la decimos sin pensarlo como si fuera una especie de cantito y muchas de nosotras hacemos el trabajo de reconstruir a diario minuto a minuto y todo el tiempo y lo seguiremos haciendo. Más allá de eso obviamente esto es un avance, es una alegría, es un logro, pero por supuesto es una cuestión institucional y porque lo digo también por lo que se expresó recién, el municipio de Benito Juárez hoy no tiene la dirección de género como dijo el concejal propinante, pero hace muchos años que viene trabajando en esto, de hecho tenemos una comisaría de la mujer por la cual se luchó muchísimo, se peleó a capa y espada cuando nadie hablaba de género, no era tan moderno todo esto porque mucho tiempo se pidió por tener ese espacio particular para las mujeres en Benito Juárez y aunque hoy lo tengamos naturalizado no es algo muy común. Este municipio también hace más de



Benito Juárez

un año que tiene los botones anti pánico, hace muchísimo tiempo que trabaja con medidas de abrigo para mujeres, para niños, de contención posterior que es lo que siempre todos nos quedamos cortos, no estoy hablando solamente del municipio de Benito Juárez, lo dije en algún momento que hablamos de violencia de la mujer en este recinto, lo que siempre nos quedamos cortos institucionalmente en cuanto a las políticas a aplicar es en el día después, porque por ahí para la acción en el momento siempre tenemos, pero el cómo seguir, el día después, la violencia económica, la persecución, no se terminan en 24 o 48 horas hay muchas madres y muchos chicos que quedan realmente en la calle desprotegidos, con miedo sin saber a dónde y a quién acudir y bueno en eso se ha trabajado mucho desde este municipio y hay que recalcarlo. La comisaría la mujer fue sin lugar a dudas uno de los grandes logros de esta gestión municipal, más allá de eso y de la alegría de tener este espacio id creciendo en estas cuestiones debo reflexionar y ser realista y lo digo así mirándolos a los ojos a mis compañeros me encanta todo lo que logramos institucionalmente, apoyo por supuesto todo lo que tenga que ver con la mujer, pero a pesar de que seguimos poniendo energías y recursos las cifras contra las mujeres son cada vez más alarmantes, nos siguen matando como si fuésemos hormigas. Pero esto lo hago como una reflexión no como crítica a nadie, desde mi lugar personal digo que tenemos que hacer para parar con esto, porque se ha educado se ha avanzado, todos los gobiernos de diferentes espacios, de diferentes colectivos, de mujeres y no mujeres se han intentado revertir esta situación y la verdad que las cifras dicen todo lo contrario, nos dicen cómo que cada vez hacemos más y cada vez estamos peores en cuanto a violencia de la mujer principalmente. Y en cuanto a los derechos de la mujer también, con la concejal Pérez Pardo siempre hablamos del famoso techo de vidrio que se pone y así le decimos las feministas en el ámbito laboral a las mujeres, por qué si bien ascendemos pero hasta cierto punto hasta ahí. En las universidades nacionales egresan más mujeres que hombres, pero los cargos jerárquicos de las empresas privadas lo tienen los hombres. Así que bueno seguiremos, espero que en algún momento alguna concejal acá no creo que sea mi hija pero más o menos de esa edad pueda decir al fin lo logramos, al fin realmente haya igualdad y al fin realmente nosotras seamos reconocidas como lo merecemos. Mientras tanto celebramos este avance pero quería dejar asentada que continúa la preocupación y creo que, qué es de todo revertir esta situación donde las mujeres seguimos siendo vulneradas, yo todavía tengo suerte porque vivo en Barker, pero quiero que todas las mujeres no solamente estudien y vayan a la escuela sino que vayan tranquilas no que tengan terror de cruzar la calle, de hacer dos cuadras solas, de ir a la biblioteca, a eso lo sabemos las mujeres nada más, sentir un ruido y mirar para atrás, sabemos lo que se siente tener miedo constante, no poder andar solas, tener que estar siempre nuestros padre, nuestros hermanos controlando que estemos bien, no es lo mismo. Así que bueno celebremos que se avanza, y que todo se institucionaliza y que se le da un marco y que avanzamos un montón en regulación también, pero evidentemente tenemos que seguir trabajando muchísimo en lo colectivo en cuanto a superar lo que tenemos patriarcal mente construido, tenemos que des construir de una vez por toda porque esto es cultural, social, a esto no lo arreglamos solamente con esto y tenemos que empezar las madres, los padres en la casa a volver a criar otra clase de hombres y otra clase de mujeres, gracias señor

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bueno antes de tomar votación en el artículo segundo dice gírese copia del presente decreto al poder ejecutivo. Sería pertinente si está de acuerdo la autora del proyecto o los autores y los demás concejales, eliminar la palabra decreto y dejar presente para que quede bien Redactado. Así que bueno con esa modificación se pone en votación en general el proyecto de comunicación aprobado por unanimidad. Artículo primero aprobado por unanimidad, articuló



Benito Juárez

segundo con la modificación aprobado por unanimidad y artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 13 DE MARZO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DOCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE DE TODOS – PJ. BENEPLACITO POR LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 02/2020

<u>VISTO</u>: LA DECISIÓN POLÍTICA DE CREAR EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN A CARGO DE LA DRA.: ELIZABETH GÓMEZ ALCORTA, Y EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DE ESTELA DÍAZ.

Y CONSIDERANDO:

QUE PENSAR Y CREAR UN MINISTERIO ES JERARQUIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA;

QUE LA CREACIÓN DE ESTOS MINISTERIOS ES UN LOGRO DE MOVIMIENTOS SOCIALES TRANSFORMADORES QUE ESTÁN PROVOCANDO CAMBIOS CULTURALES PROFUNDOS EN NUESTRA SOCIEDAD.

QUE LA JERARQUIZACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS SOCIALES ES LA CONQUISTA DE UNA LUCHA HISTÓRICA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y DIVERSIDADES,

QUE ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR AMBOS MINISTERIOS RESPONDE A:

- -FEDERALIZAR Y TRANVERSALIZAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO.
- -REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIAS PATRIARCALES LEJOS DEL ENFOQUE EXCLUSIVAMENTE PUNITIVISTA , PONIENDO EL EJE TAMBIÉN EN LAS MUJERES RURALES, INDÍGENAS, Y EN SITUACIÓN DE ENCIERRO.
- -DESARROLLAR POLÍTICAS EN RESPUESTAS A LA INEQUIDAD QUE SIGNIFICA QUE LAS MUJERES SE HAGAN CARGO MAYORITARIAMENTE DE LAS TAREAS DE CRIANZA Y DOMESTICAS PROFESIONALIZANDO LAS TAREAS DEL CUIDADO.
- PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TÉRMINOS Y DIVERSIDAD SEXUAL.

QUE ES CENTRAL EXPLICAR, DEMOSTRAR, EXHIBIR LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES EN LAS QUE VIVIMOS PARA ACHICAR LAS BRECHAS EN CADA UNO DE LOS LUGARES.



Benito Juárez

ARTÍCULO 1º EL HONORABLE CONSEJO DE BENITO JUÁREZ, EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN Y DECISIÓN POLÍTICA DE CREAR EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º: ENVIASE COPIA DEL PRESENTE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL RESPECTIVAMENTE

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 19 expediente letra X6/2020 proyecto de ordenanza bloque Frente De Todos PJ prohibición en el ámbito del partido de Benito Juárez la presencia de animales sueltos de la especie equina, en comisión se acordó el pase a comisión del mismo pero también de la misma manera se acordó que se dé lectura previo al pase de Comisión al proyecto de ordenanza, así que por Secretaría se dará lectura del mismo y luego pasará a comisión correspondiente.

SECRETARÍA:

Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Don Ramiro Modesto Peón
S / I

VISTO que es de público conocimiento los inconvenientes que se han presentado en tanto en la localidad de Benito Juárez como en las restantes localidad que conforman este partido, en referencia a los animales sueltos en la vía pública, principalmente caballos;

Y CONSIDERANDO que ya se presentó en este concejo deliberante una proyecto de ordenanza en este sentido, la cual no llego a una resolución positiva durante el tratamiento en las diferentes comisiones, por lo cual no se encuentra sancionada;

Por lo antes expuesto, este Bloque de Concejales del Frente de Todos – Partido Justicialista, presenta el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Prohíbase en el ámbito del Partido de Benito Juárez la presencia de animales sueltos de la especie equina.



Benito Juárez

Artículo 2°: A todo equino que se encuentre sin sujeción y en el espacio de la vía pública será incautado, previa confección de acta y documentación fotográfica que reseñe la ubicación y el estado del animal, si posee marca, señal u otro dato que sirva para su identificación.

Artículo 3°: El traslado del equino estará a cargo del área correspondiente a designar por el Departamento Ejecutivo Municipal, pudiendo tercerizar el mismo, siempre con cargo al propietario del equino, cuando este sea identificado.

Artículo 4°: El lugar de depósito del equino, propiedad de la Municipalidad o de un tercero será designado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 5°: Para obtener el rescate de un equino incautado, su dueño o tenedor, deberá obtener resolución a su favor del Juez de Faltas Municipal y previamente abonar la infracción correspondiente, como así también los costos generados por estadía, alimentación medicamentos, etc.; durante el periodo de secuestro del equino.

Artículo 6°: Transcurridos 15 (quince) días corridos de la incautación y en caso que el propietario no reclame, la Municipalidad podrá disponer del equino para su reubicación en instituciones educativas o de tratamiento de equinoterapia, o para su venta, recuperando el gasto ocasionado por su cuidado.

Artículo 7°: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 20 expediente letra X7/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos Por El Cambio departamento ejecutivo informe motivó por los cuales la señal de la repetidora ha cortado la transmisión del canal ocho, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA:

Sr. Preside	ente	
Honorable	Concejo De	liberante
Concejal F	Ramiro Peó	n
S	/	D
VISTO		

El Canal 8 de Mar del Plata, canal de televisión abierta argentino que se transmite desde la ciudad de Mar del Plata, llegando a verse en gran parte de la Provincia de Buenos Aires a través de repetidoras; y,

CONSIDERANDO

Que en nuestro distrito, la señal ha dejado de transmitirse desde hace más de 6 meses;



Benito Juárez

Que los contribuyentes abonamos este servicio en la factura de Luz, bajo el concepto de "mantenimiento repetidora T.V."

Por ello, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio en uso de sus atribuciones presenta el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Concejo Deliberante y a los vecinos, los motivos por los cuáles la señal de la repetidora ha cortado la transmisión de Canal 8.

ARTÍCULO 2º: Informe el tiempo estimado para que se restablezca dicha señal.

ARTÍCULO 3º: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.-----

LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a solicitar el pase a comisión de este proyecto de comunicación dado que lo consideramos improcedente por no corresponder al municipio el servicio de repetición de Canal Ocho de Mar del Plata. Es un servicio netamente prestado por la cooperativa eléctrica, he tenido oportunidad de comunicarme con el jefe técnico de la cooperativa el señor Cernutto el cual me informó que están con algunos inconvenientes para retransmitir. Históricamente desde que la cooperativa hizo el acuerdo con canal ocho de Mar del Plata para llevar a cabo su retransmisión en primer momento lo hacían por aire, luego las tecnologías fueron variando, se pasó a señal de microondas posteriormente a señal satelital y ahora se ha cambiado a la señal vía Internet por lo cual la cooperativa eléctrica para cumplir con el contrato vigente con canal ocho necesita adquirir un equipo especial para poder seguir generando esa retransmisión desde allí desde esa torre estratégicamente ubicada en cinco lomas camino a Tedin Uriburu. Decía que nos hemos comunicado con el gerente técnico, el convenio es neto de la cooperativa con Canal Ocho como dice la concejal propinante todos pagamos nuestra factura de energía eléctrica un peso por mes valor casi simbólico en esta época pero bueno un costo adherido a nuestra factura de energía eléctrica para qué la cooperativa preste este servicio. Así que a la espera de que la cooperativa



Benito Juárez

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Queriendo participar por ahí de lo que se está comentando y debatiendo en este recinto dijo que justamente el pase a comisión que está solicitando este bloque de concejales es por qué actualmente la prestación la brinda la cooperativa, todos los aportes que se puedan hacer y que acaba de hacer la concejal propinante me parece que se puede hacer tranquilamente justamente en el ámbito de la Comisión, porque la idea es que el servicio se siga prestando y si encima se puede prestar de mejor manera sería la propuesta creo que excelente para todos. Pero me parece que justamente dado que hay algunas cuestiones más específicas para tratar el que estamos solicitando al pase a comisión para poder hacerlo con tranquilidad y hablar con los actores que corresponde, gracias señor Presidente.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. No tenemos inconveniente en pasarlo a Comisión, el tema preocupa algunas personas, algún sector de la comunidad por eso no es que lo queríamos instalar acá si no que manifestamos nuestra preocupación como decía la concejal Baccarini también yendo en alguna oportunidad al Canal Ocho de Mar del Plata, por lo tanto lo vamos a pasar a comisión e informarnos cómo corresponde si está bien y teniendo una respuesta más precisa para qué la cooperativa y el canal nos dé y el canal ya nos dio un informe pero que la cooperativa nos dé una respuesta no solamente para nosotros sino para la gente que está esperando este canal, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bueno entonces si hay acuerdo entre ambos bloques se pasa este expediente a la Comisión pertinente y luego la Comisión evaluara si se envía una nota pidiendo esta información a la cooperativa eléctrica o si por ahí también se puede convocar algún responsable de esta entidad para poder llegar a obtener en primer lugar una respuesta y después una solución que por lo que tenemos nosotros entendido ya estaba en camino eso, así que pasara el expediente X7/2020 a comisión. Pasamos al punto número 21 expediente letra X8/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos Por el Cambio Departamento Ejecutivo informe cuáles han sido los inconvenientes que ha generado la liquidación mensual del servicio sanitario medido, por Secretaría se dará lectura.-------

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto. ------

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Un poco lo que plantea este proyecto y pedido de informes, proyecto de comunicación es que nos hemos enterado y algunos han tenido



Benito Juárez

inconveniente de que las facturas del mes de enero correspondiente al servicio sanitario en muchos casos han venido con metros cúbicos de consumo a veces superiores a un bimestre del año pasado. Varios vecinos han venido al municipio a quejarse o a preguntar qué estaba pasando porque la factura para un mes era muy abultada y en algunos casos les han dicho que lo van a re facturar y que esperarán que le llegara la factura. Lo que nos preocupa a nosotros y la inquietud de estos vecinos que seguramente ustedes señores concejales también han tenido esta inquietud, preguntar y consultar porque seguramente ha habido inconvenientes en la lectura de los medidores. Yo tengo un caso que el bimestre pasado este vecino había consumido 20 m³ en un bimestre y en el consumo entre el 2 enero y el 6 febrero le llegó 39 m³, o sea el doble de lo que le habían facturado bimestralmente el año pasado. Así que la pregunta era y poder hablar con los encargados de facturación con respecto a ver si había algún inconveniente y evidentemente lo han tenido, que ha pasado para tener conocimiento. Y la segunda parte es que también es preocupación de esos vecinos al no pagar la factura estarían perdiendo la posibilidad del beneficio del 20% como buen contribuyente, preguntar también si tienen alguna solución, se han pensado alguna manera como para poder tener conocimiento y poderlo trasmitir a los vecinos que nos consultan y nos plantean los reclamos. También es importante saber por lo que veo en facturas es como se ha hecho la medición, porque hay también reclamos sobre la cantidad de metros cúbicos de consumo de un mes que no corresponde o no se equiparan con lo que tuvieron en bimestre anteriores o en el mismo tiempo el año anterior, cuando los consumos normalmente en ciertas épocas del años son relativamente similares si uno no ha cambiado la modalidad de vida dentro de su casa. Así que sería bueno tener todas estas respuestas, mi proposición es aprobar este pedido de comunicación y cuando tenga conocimiento el departamento ejecutivo poder invitarlos a reunión de la comisión que se disponga que vaya este proyecto y poder tener una reunión tanto con el tema de facturación como el tema de obras sanitarias con respecto a la medición, nada más señor Presidente. --------

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Le hago una consulta a la concejal que me antecedió en el uso de la palabra ¿está pidiendo el pase a comisión o la aprobación del proyecto?.---

LEDEZMA MARTÍN: nuestro bloque va a acompañar con la aprobación del proyecto de comunicación, creo que casi la mayoría de los integrantes del bloque hemos tenido consultas por parte de contribuyentes que han sufrido estos inconvenientes que relataba la concejal, invitamos bueno yo personalmente a quienes me han acercado la inquietud los he invitado y en algún caso he acompañado tanto dirigirse a Obras Sanitarias en la planta depuradora para indicar más fácilmente donde funciona la administración del sector de prestación de servicio de agua potable y cloacas o también al sector de facturación acá en impositiva en el palacio municipal, hemos invitado a los vecinos y aprovecho el uso de la palabra para invitar a todos los vecinos que hayan tenido inconvenientes que se acerquen a hacer sus reclamos y su consulta será evacuada por los funcionarios intervinientes en los dos sectores. Creemos que se han juntado una serie de factores uno de ellos el cambio del sistema de facturación que se mensualizo y por lo tanto en el mes de enero esté llegando la factura correspondiente a un bimestre, pero somos conscientes de que se está tratando de generar una conciencia en el cuidado de ese recurso no renovable que es el agua potable. Cuidar ese recurso con ese servicio que presta el municipio, pero bueno invitar a los vecinos que consideran que tiene que hacer su reclamo hacerlo en estos lugares y como deciamos acompañar la aprobación de este proyecto de comunicación, gracias señor Presidente. ------



Benito Juárez

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente. Este es un punto que sabíamos y lo hablamos pues se juntaba el tema del gran incremento en las tasas de agua y el cambio de facturación y si a eso le sumamos que hay problemas en la toma de mediciones genera lo que recién decía él concejal varios factores que se suman para que genere esto que no son casos aislados o casos individuales y que también hoy se leyo una nota que pasaba Comisión de vecinos con participación política como en el caso de Luis Aladro o Negrete o San Roqueondo, Marcos Díaz que justamente estaban pidiendo esto, un tema que preocupa a mucha gente y que es el tema de muchos casos que hay errores, en muchos casos significa que el vecino deja de pagar que pierde su condición de buen contribuyente y que de esta manera tenemos que hacer algo. Yo creo que sería muy importante como decía la concejal Pérez Pardo más allá de que los vecinos se acerquen podamos tener alguna reunión dentro de la Comisión de obras públicas que la concejal Bilbao Paz preside para que nosotros podamos ser también vínculos para mejorar la comunicación, nosotros creemos que hay un problema de comunicación en Juárez, no ha sido la comunicación clara y por eso es que los vecinos alguna vez puede ser sin razón por el cambio de facturación pero otras veces con lecturas muy raras de los medidores. Así que creo que tenemos que juntar la pata de lo que tiene que ver con la lectura de mediciones, con la facturación y tratar de llegar con un mensaje claro a los vecinos y también que sepan que lo que va a pasar, como se va a solucionar en aquellos casos en donde evidentemente hay un error, porque no todos se han acercado a plantear el problema en muchos casos como nos han planteado y nos han manifestado directamente esto no lo puedo pagar y pierden su condición de buen contribuyente. Así que esperemos que podamos encontrar una vuelta a esto y poder generar una comunicación, primero una solución para todos aquellos que hoy están muy preocupados por esta situación y después también una comunicación clara para todos los vecinos de cuál es la situación de ahora en adelante a partir de este año con el cambio de cómo se factura el servicio de agua. Así que eso es lo que quería comentar, muchas gracias señor Presidente. -------

VIDAGUREN CARLA: muchas gracias señor Presidente. Era para agregar algunas palabritas al tema que el señor intendente en la inauguración de sesiones ordinarias en su discurso argumentó que con este tema que obviamente lo conocemos y nos preocupa también comentó que aquel contribuyente que adhiera alguna moratoria en el caso de que le hayan llegado una factura y haya hecho el reclamo y se considera que los metros cúbicos han sido utilizados quizás a veces también sabemos que pueden surgir tema de pérdidas de agua en las casas. Ese contribuyente que adhiere a una moratoria no pierde su condición de buen contribuyente iba a seguir obteniendo el descuento en el pago de su factura. También sabemos que hay un recambio de medidores, además de lo que puede suceder que sabemos que hay un montón de casos y que cada caso particular, y que pueden haber pasado un montón de situaciones que cada usuario a dar el reclamo correspondiente donde se sugiere que se haga, pero bueno está bien saber o comunicar a la sociedad que hay recambios de medidores y que esto también puede haber ocasionado algunas diferencias de metros cúbicos en alguna toma de medidas. Así que bueno sugerir a los contribuyentes que hagan el reclamo correspondiente y seguramente van a ser escuchados y analizados caso por caso. Pero en el caso de la moratoria que es una de las herramientas que se brinda desde el municipio van a seguir manteniendo la condición de buen contribuyente y su descuento, nada más señor Presidente.-----

<u>CORRO DANIELA:</u> gracias señor Presidente. No es para aportar demasiado sino como evidentemente acá se hablaron de diversidad de temas porque coincido que no son casos aislados sino particulares, la palabra más justa por ahí aprovechar el espacio a estar bastante solicitado en esta semana pero el espacio de la Comisión de hacienda para hacer un plenario en conjunto con la presidenta de obras públicas ya que va a ver temas de facturación, de medición y poder invitar a funcionarios, me parece perfecto que hagamos esto porque creo que todos tenemos que tener



Benito Juárez

información son muchos temas diferentes y la única manera de tener una respuesta favorable para el vecino el que empecemos por informarnos nosotros exactamente como lo están manejando los funcionarios, así hacemos una retransmisión de información correcta. Así que bueno invitó a la presidenta de obras públicas que por ahí hagamos una reunión conjunta por ahí el lunes en hacienda que sabemos que por una u otra comisión estamos todos y podamos sacarnos todas esas dudas que tenemos.

<u>HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:</u> muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. ------

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si ningún concejal va hacer uso de la palabra se pone a consideración del cuerpo el proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad, artículo primero probado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 13 DE MARZO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DOCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS POR EL CAMBIO. DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUALES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES QUE HA GENERADO LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 03/2020

<u>VISTO</u>: QUE ESTE AÑO SE CAMBIÓ LA FORMA DE LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO MEDIDO, PASANDO DE FORMA BIMESTRAL A MENSUAL,

Y HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO QUE HAN EXISTIDO RECLAMOS DE VECINOS RESPECTO A LAS FACTURAS DONDE SE LIQUIDAN LO CONSUMOS IMPUTADOS AL MES DE ENERO DEL 2020.

QUE ANTE SU PRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO, LES HAN INFORMADO QUE SE RE LIQUIDARAN DICHAS FACTURAS.



Benito Juárez

OUE ESTA SITUACIÓN PUEDE LLEVAR A QUE VARIOS CONTRIBUYENTES PIERDAN SU CONDICIÓN DE BUEN CONTRIBUYENTE.

ARTÍCULO 1º SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, CUÁLES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES QUE HA GENERADO LA LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO SANITARIO MEDIDO.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, QUÉ MEDIDAS SE VAN A TOMAR PARA EVITAR QUE VARIOS VECINOS PIERDAN SU CONDICIÓN DE BUEN CONTRIBUYENTE ANTE UNA NUEVA RE LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al último punto del orden del día número 22 expediente letra X Nº 9/2020 proyectos resolución bloque Juntos Por El Cambio Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda contribuya a generar y fortalecer espacios de inclusión y reflexión para jóvenes de la comunidad L.G.B.T.Q, tiene la palabra la concejal Bilbao.-----

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Es para ver si existe la posibilidad de dar lectura al proyecto y pasarlo a la Comisión de recursos humanos para poder trabajarlo y convocar a las profesionales Gaudio y Bulacio que hicieron un trabajo de campo muy importante y sería interesante poder trabajarlo en dicha Comisión si está de acuerdo el presidente Lorenzo luego de dar lectura, perdón de derechos humanos.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien si la concejal autora del proyecto ha solicitado el pase a Comisión y el resto de los concejales del cuerpo están de acuerdo se dará lectura a dicho

proyecto y luego pasará a la Comisión correspondiente.
SECRETARÍA:
Pte. Honorable Concejo Deliberante.
Sr. Ramiro Peón.
SD
Visto, la necesidad de generar espacios de inclusión para los jóvenes de nuestro distrito y

Considerando que en Barker y Villa Cacique se está conformando un grupo denominado "Te ayudo a que te ayudes",

Que el mismo busca generar un espacio de inclusión y visualización de la realidad de la comunidad LGBTQ.



Benito Juárez

Que, si bien se han logrado diversos derechos a través de la Ley de identidad de género 26.743, en nuestro distrito particularmente se ha manifestado a través de diferentes herramientas llevadas a cabo por profesionales, la necesidad de generar espacios de reflexión entre los jóvenes integrantes de la comunidad.

Por lo antes expuesto el Bloque de Concejales Juntos por el Cambio pone a consideración el siguiente:

Proyecto de Resolución.

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda contribuya a generar y fortalecer espacios de inclusión y reflexión para jóvenes de la comunidad LGBTQ.

Artículo 2º: De forma.

JUAN CAMIO: gracias señor Presidente. Simplemente creo que la situación que tiene el país y nuestra comunidad también no podemos estar ajeno como Concejo Deliberante y estamos frente a una pandemia algo que era inimaginable para la mayoría de nosotros a esta altura de la civilización pero bueno está con nosotros en Argentina hoy lamentablemente ya sabemos que también se ha transmitido de Argentino a Argentino no tiene que ver con que haya viajado alguien o con que sea un extranjero por lo cual creo que tenemos por un lado ser cautos y transmitir a la comunidad tranquilidad pero también tenemos que saber que esto es muy grave y que necesitamos el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los juarenses, esto es así, esto nos va a cambiar las costumbres que teníamos hasta hoy y lo necesitamos hacer porque está en juego la vida de nuestro vecinos y de nosotros mismos. Así que creo que y obviamente no vamos a decir que lo que hay que hacer en materia sanitaria que para eso está el departamento ejecutivo, al que sí le pedimos que va a tener que tomar las decisiones seguramente algunas no van a gustar para alguna parte la sociedad porque hay que tomar deicisiones que son duras pero también necesitamos una comunicación muy fluida y muy buena por todos los ámbitos para qué todos los vecinos sepan qué es lo que hay que hacer y Que no. Nosotros por supuesto estamos a disposición para ayudar en todo lo que haga falta, para ayudar en la comunicación, para ser parte de esta nueva situación que nos toca vivir en este



Benito Juárez

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como habíamos acordado en labor parlamentaria y coincidiendo con lo expresado por el concejal Camio a decir a este llamado a la comunidad actuar con conciencia a quienes regresan de un viaje del exterior a tomar todos los recaudos necesarios y como decía el concejal, ya tenemos en el país casos propios de contagios entre argentinos, gente que vino contagiada desde el exterior así que bueno el gobierno provincial ya ha decretado la emergencia sanitaria en el día de hoy por 180 días suspendiendo eventos culturales, artísticos, recreativos, deportivos, sociales de todo tipo, eventos de participación masiva y tratando de dar una respuesta integral e inmediata a todo caso que surja habilitando de esta forma con este decreto de emergencia sanitaria al Ministerio Salud a tomar las medidas necesarias para actuar en inmediatez detectar los casos tempranamente, monitorear brotes o posibles brotes, de esta forma contribuir a la prevención, pero la contribución mayor como lo dice el concejal es responsabilidad de cada uno de los ciudadanos de prevenir la propagación de esta pandemia que se viene desarrollando en el mundo. También se ha autorizado a la dirección General de Cultura y Educación a tomar medidas en establecimientos educativos que sean necesarios, que sean determinadas por la afectación de algún caso o ante la duda tomar medidas sobre las escuelas que puedan recibir algún caso y suspender las clases en las escuelas y bueno. El poder ejecutivo nacional también, días atrás elaboró un decreto laboral en donde da licencia a los trabajadores excepcionales, también hoy un decreto de necesidad y urgencia del poder ejecutivo nacional y estaba anunciado una cadena nacional por el señor Presidente en estas horas, no sé si se habrá llevado a cabo, algún decreto en donde establece la suspensión de vuelos de distintas partes del mundo, Estados Unidos, Europa, China y la suspensión del otorgamiento de visas a extranjeros, a distintas nacionalidades para tratar de parar el ingreso de personas que puedan ser portadoras de este virus. Pero recalcar la prevención y que cada uno nos hagamos responsables y seguramente mañana el señor intendente municipal en horas de la mañana tiene previsto una reunión con algunos integrantes del gabinete y Secretaría salud para tomar medidas en el orden local y llamamos a nuestros conciudadanos ayudar en el cumplimiento de estas medidas a colaborar y a no enojamos si hay alguna medida que no nos gusta o que nos afecta en nuestras actividades diarias. Y hacer hincapié en la disposición del número 148 el número de emergencias que está las 24 horas del día destinado a personas con síntomas o personas con dudas, así que ante cualquier duda hagamos un llamado a ese número 148 y se nos indicara cómo

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si me permiten voy a decir una palabra desde la presidencia. En primer lugar adherir a todo lo que se ha dicho sobre esta pandemia que está afectando a una gran parte del mundo ya declarada por la Organización Mundial de la Salud en donde se han tomado ya medidas del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del gobierno nacional y también desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires, hay decretos de emergencia nacional en salud en donde se ha tomado creo yo los recaudos necesarios ante esta pandemia que se está dando. Lógicamente nosotros como comunidad no estamos ajenos a esta problemática. Hace algunas horas me tocó comunicarme con el intendente municipal entre los temas que conversamos fue este, comentarle a la comunidad que seguramente mañana a media mañana se estará dando una



Benito Juárez

conferencia de prensa en donde se van a enumerar cada uno de los pasos que se van a seguir desde el departamento ejecutivo local, estimó yo en gran parte se adheríra a los decretos nacional y creo también salió un decreto de la provincia de Buenos Aires. Independientemente de eso ya se han tomado distintas decisiones y cartas en el asunto. Ya se han reunido distintos profesionales en la materia en un comité de crisis para tomar distintas decisiones. Se están adecuando algún lugar en nuestro efector de salud para atender este tipo de afecciones si nos toca. Bueno seguramente mañana algún profesional y el intendente municipal dejara algún mensaje en una conferencia de prensa y lógicamente se tomara alguna decisión ya determinante se refrendará estimó yo mediante un decreto municipal. Por otro lado acá las efemérides marcan que hoy se cumplen 207 años de la aprobación de uno de nuestros cuatros emblemas nacionales que es el escudo, los otros tres son la escarapela, la bandera y el himno nacional, si bien certeramente no hay un nombre definido de quién fue el creador de ese escudo seguramente los que saben poco más de historia que yo tendrán un poco más claro ese tema pero lo real es que este escudo fue creado por decreto y aprobado por decreto en la sesión del 12 marzo 1813 en la Asamblea General constituyente. El escudo en su forma tiene un sol naciente que representa el nacimiento de una nación, el gorro frígio que representa la libertad, las manos enlazadas que representa la unión y la lealtad, la pica que representa la defensa de la patria, los laureles que representa la victoria y la cinta celeste y blanca que representa la nación Argentina. Así que hoy 207 años. Por otro lado también hoy cumpliría 93 años el doctor Raúl Alfonsín que fue presidente de todos los argentinos a partir de aquel 10 diciembre 1983 que fue el retorno de la democracia luego de la última sangrienta dictadura militar que nos tocó vivir a los argentinos, así que también creo que es bueno rendirle un homenaje a ese hombre de la democracia que hoy cumpliría 93 años. Mis pares del bloque del Frente De Todos PJ lógicamente no pertenecemos a la ideología política del doctor Alfonsín pero si lógicamente respetamos su valores democráticos que quedaron demostrados a lo largo de su carrera política. Y también en esta semana más precisamente el 11 marzo también se cumplieron 47 años del triunfo del peronismo allá por el año 73 en donde con la fórmula Campora Solana Lima el peronismo luego de 18 años de proscripción pudo volver a presentar una lista para elegir presidente y se tuvo el triunfo con el 49.56% de los votos que consagró como presidente a Héctor Cámpora y que luego de un corto período y de su renunciamiento resultó en la elección del general Perón como presidente de la nación. Así que bueno recordar esos hechos que han marcado y que marcan parte de la historia de nuestro país y de nuestra historia en algunos casos recientes y en otros casos más antiguas. Así que si ningún concejal va a hacer uso de la palabra damos por concluida la sesión no sin antes invitar a los concejales Degreef, Baccarini y Vidaguren arriar el pabellón nacional. Siendo las 22 horas tres minutos se da por finalizada la sesión del día de la fecha. ------



Benito Juárez